

CUENTA PÚBLICA 2007
Región de La Araucanía
Entrega la Cuenta Pública el Defensor Regional
José Alejandro Martínez Ríos

Para la Defensoría Penal Pública de La Araucanía, el dar cuenta pública más que el cumplimiento de un imperativo legal, es una oportunidad de dar a conocer y compartir en forma transparente la gestión regional, el uso que se ha dado a los recursos públicos de los que se ha provisto para cumplir con su misión institucional, los éxitos alcanzados como también las dificultades con las que nos hemos encontramos.

Siguiendo el mandato del art. 2º de la Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, nuestra misión institucional es “Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados”.

Hoy en esta cuenta pública, enfatizamos nuestra obligación de brindar una atención de calidad y digna a todos quienes la han necesitado.

Estamos concientes que nuestros usuarios representan un sector de nuestra sociedad que no generan simpatía ni aprecio para el resto, sino que por el contrario despiertan sentimientos de recelo, temor, venganza y en general de prejuicios. Nosotros vemos en cada uno de ellos y en su familiares, a una persona, normalmente un compatriota, que sufre, ya sea porque debe enfrentar una persecución penal en la que se le hará responsable de sus actos o bien porque sufre una imputación equivocada. Asimismo, normalmente esas personas provienen de los

sectores más cadenciados y vulnerables de nuestra sociedad. Sabemos que enfrentar un proceso penal puede implicar la afectación de algunos de sus derechos, como la libertad personal, pero en ningún caso la dignidad personal. Es por ello que nuestro servicio enfatiza la atención y trato digno de nuestros usuarios.

Esta mirada nos llena de satisfacción y motiva a cada uno de quienes formamos parte de esta institución en el trabajo que día a día desarrollamos.

A continuación presentamos las cifras que reflejan la gestión que hemos realizado los funcionarios y funcionarias de la Defensoría Regional de la Araucanía durante el periodo 2007.

GESTIÓN JURÍDICA

En La Araucanía durante el año 2007 fueron atendidos un total de 13.531 personas, lo que representa el 5,5 % del total de ingresos a nivel nacional. Esta cifra representa un aumento del 16,5%, en relación a los usuarios atendidos durante el año 2006.

Al 31 de diciembre de 2007, el total de personas representadas por Defensores Penales Públicos desde el inicio de la vigencia del nuevo Sistema de Enjuiciamiento Criminal alcanzaba a las 69.077, de las cuales 64.940 tenían sus casos terminados

Un 10,9% de las personas atendidas durante el año 2007 en la Región de La Araucanía fueron mujeres. A nivel nacional la cifra de mujeres atendidas alcanzó al 15,2%

En el año referido, la Región de La Araucanía contó con un total de 34 defensores. De ellos 8 son defensores institucionales, 1 defensora especializada en defensa juvenil, contratada a honorarios y, 25 defensores licitados.

Formas de Término

En cuanto a las personas cuyos procesos terminaron durante el año 2007, estas sumaron 13.662.

De las causas ingresadas el año pasado el 73,7% terminó durante el mismo año.

Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias fueron las principales formas de término durante el año 2007, alcanzando en conjunto un 68,8% del total, con un 36,7% Y un 32,1%, respectivamente Estas salidas a nivel nacional representan el 67,4% del total.

El elevado porcentaje de esta forma de término explica parcialmente la cantidad de causas que finalizan en las primeras audiencias.

Las salidas alternativas permiten reducir los tiempos empleados para dilucidar la situación procesal.

Con esto se enfrenta adecuadamente uno de los grandes cuestionamientos al sistema judicial anterior, esto es, la lentitud de los procesos.

a) Salidas Alternativas

5.018 personas atendidas por la Defensoría Penal Pública tuvieron una **salida alternativa**, de las cuales 805 fueron **acuerdos reparatorios**, equivalentes a un 16% y 4.213 por suspensión condicional, lo que equivale un 84% del total.

b) Procedimientos abreviados

En Procedimiento abreviado fueron atendidos 1157 personas de los cuales 530 recibieron una Condena Igual o Mayor a la solicitada por el Ministerio Público, lo que equivale a un 46%, 617 personas recibieron una Condena Menor a la solicitada por el Ministerio Público, esto es 53%; y 10 personas fueron absueltas, lo que representa un 1% del total.

c) Procedimientos simplificados.

En procedimientos simplificados se sentenciaron a 2.853 personas, de las cuales 2808, recibieron sentencia condenatoria, lo que equivale a un 98,4%

En tanto fueron absueltos 45 imputados es decir 1,6%

d) Juicios Orales.

Durante el año 2007 nuestra institución a nivel regional atendió 380 personas cuyos casos fueron resueltos en juicio oral, de las cuales 99 recibió una Condena Igual o Mayor a la solicitada por el Ministerio Público, equivalente a un 26%

225 personas recibieron una Condena Menor a la solicitada por el Ministerio Público, lo que equivale a un 59%

Por su parte, respecto de 56 personas los tribunales determinaron su inocencia, absolviéndoles de los cargos por los que habían sido acusados, lo que equivale a un 15%.

Medidas Cautelares

Durante el año 2007, 6528 personas que fueron atendidas por la Defensoría Penal Pública se vieron afectadas por alguna medida cautelar lo que representa un 48% del total ingresado, siendo la media nacional un 27,7%. De estas a 1798 se le aplicó prisión preventiva, lo que corresponde un 13%, siendo la media a nivel nacional un 15,6%.

TIPOS DE DELITOS

Otro antecedente relevante de dar a conocer son los tipos de delitos investigados que en el año 2007, ascendieron a total 16.316, siendo los de mayor frecuencia los siguientes:

Lesiones Menos Graves con 2.188, lo que representa un 13,4% del total de delitos

Infracciones a la Ley de Tránsito con 1.724 ingresos que representan el 10,6% del total de ingresos.-

Hurto Simple con 1.463 representa el 8,9% del total de delitos

Amenazas con 1.347 que representan un 8,3% del total.

Como se puede observar la imputaciones por los delitos de lesiones, hurtos, amenazas y delitos de la ley de tránsito, fundamentalmente la Conducción de Vehículos en estado de ebriedad concentra más del 41,2% de la imputaciones de delitos que le fueron formuladas a nuestros defendidos durante el año 2007.

También resulta significativo el aumento de los delitos de amenazas y de lesiones menos graves, los que aumentaron en un 136,3% y 102,8%, respectivamente, en relación al año 2006.

MATERIAS PRESUPUESTARIAS

Durante el año 2007, la ejecución presupuestaria de la Defensoría Regional de La Araucanía alcanzó al 97,9% del presupuesto total de que dispusimos, el que ascendió a \$1.869.995.879 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS). A nivel nacional, la ejecución presupuestaria fue del 91,5%.

PERITAJES

Los peritajes son una herramienta fundamental para apoyar la labor jurídica, cuyo objetivo es definir y reafirmar líneas de defensa, avalar teorías del caso con fundamentos concretos y directos, fundar solicitudes de sustitución o revocación de medidas cautelares, sustentar solicitudes de beneficios alternativos a la imposición efectiva de la pena, colaborar en la defensa de menores de edad en el trámite del discernimiento y facilitar la conclusión de los procesos mediante salidas alternativas.

A nivel regional durante el año 2007 se realizaron un total de 395 informes periciales, invirtiéndose un total de 25 millones 228 mil pesos (\$25.228.000) equivalente a 99,7% del presupuesto asignado, siendo los más solicitados los de las categorías sociales, psicológicos, investigaciones y psiquiátricos.

CAPACITACIÓN

La institución ha capacitado a sus funcionarios, pertenecientes a los estamentos directivo, defensores, profesional, técnico, administrativo y auxiliar en temas como: La evolución de las jurisprudencias en materia de medidas cautelares, La duda razonable en Proceso Penal, Los Recursos Procesales en el Sistema Procesal Penal, Imagen y Comunicación, sumando todo un total de 86 horas, cuyo gasto total fue de \$5.300.000.-

LICITACIONES

Durante el año 2007 concluyeron los contratos producto del primer llamado de licitación hecho el año 2004 y que tuvieron una duración de 36 meses. En dichos contratos la región se dividió en 6 zonas por ubicación geográfica y se licitaron un total de 18.432 causas para 16 defensores licitados con un marco presupuestario de \$1.774.669.824, lo que se proyectaba representarían el 79% de un ingreso estimado de 23.370 causas para el período.

Finalmente ocurrió que en el período de ejecución de los contratos de licitación hubo un ingreso efectivo de 31.945 personas representada por

la Defensoría Penal Pública, lo que representó un incremento de 36,7% respecto del ingreso esperado para ese período.

Finalmente el gasto efectivo de estos contratos en los tres años fue de \$1.860.101.236, incrementándose el presupuesto inicial en sólo 5%, a pesar del considerable aumento en la demanda proyectada para este proceso de licitación.

Queremos destacar el hecho que a pesar del fuerte aumento de demanda unido a la compleja administración de esos contratos debido a una serie de imperfecciones de las que adolecían las primeras bases de licitación de defensa penal, en la Región de La Araucanía, a diferencia de lo que ocurrido en otras Regiones, los contratos duraron los 36 meses proyectados, siendo sólo necesario un incremento presupuestario marginal del 5%, según se ha dicho. Todo lo anterior manteniendo elevados niveles en el cumplimiento de los estándares de defensa.

Lo anterior, se logró a través de las medidas de gestión que oportunamente fueron adoptadas durante la ejecución de los contratos de licitación, lo que nos llena de un legítimo orgullo, especialmente si analizamos comparativamente estos resultados.

Junto con el término de los contratos del primer llamado, durante el año 2007 se hicieron nuevos llamados de licitación, tanto para reponer los contratos cuyos plazos expiraron durante ese año, como también para abordar los crecientes incrementos de demanda de defensa penal.

De esta forma comenzaron a operar los nuevos contratos producto de los llamados segundo y tercero, dividiéndose en esta ocasión la región en 7 zonas y con una duración de 48 meses, sumando un total de 25

defensores licitados y un presupuesto de operación total de \$3.058.438.684.-,

En esta última convocatoria sólo resultó desierto el llamado en la zona 3, Lautaro – Curacautín para un defensor. Fue decisión de la Defensoría Regional de La Araucanía renunciar temporalmente a efectuar un nuevo llamado para ese defensor, entendiendo que podíamos enfrentar esa carencia aplicando medidas de gestión, poniendo esos recursos financieros a disposición de otras regiones que enfrentaban para este año problemas de cobertura más urgentes.

Es necesario señalar que, tal como lo ha señalado el Defensor Nacional en su cuenta pública, si bien nuestras bases de licitaciones de defensa penal han tenido el mérito de poner en práctica un sistema mixto de defensa penal que constituye una alianza entre el ejercicio público y privado de la profesión de abogado, debemos con sinceridad reconocer que adolecen de importantes deficiencias, las que se hace urgente corregir, especialmente para incentivar la introducción de atributos que inciden significativamente en la prestación de un servicio de calidad como también que faciliten la administración más eficiente los recursos que el Estado de Chile ha dotado a la Defensoría Penal Pública para cumplir con su misión institucional.

En la Región de la Araucanía, como reiteradamente lo hemos señalado, se ha logrado establecer relaciones armoniosas y equilibradas con los prestadores licitados, lo que ha permitido mancomunar esfuerzos para la consecución de nuestros objetivos institucionales, permitiendo que, en términos generales, los contratos se vayan ejecutando dentro de los plazos establecidos y con una adecuada ejecución presupuestaria a pesar de los constantes aumentos en la demanda de prestación de

defensa penal, la que ha excedido las proyecciones con las que se planificaron los requerimientos de defensa penal licitada en los respectivos llamados de licitación.

RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Durante el periodo de vigencia de la ley, la cantidad de adolescentes ingresados desde el 8 de junio al 31 diciembre fue de 1.151, terminándose un total de 996 causas. El número de adolescentes imputados representando un 14,2% del total de ingresos en el periodo, siendo el porcentaje más alto a nivel país, cuyo promedio es del 10,5%. De los adolescentes atendidos, aquellos cuya edad estaba entre los 14 y 15 años representaron el 28% y aquellos cuya edad estaba entre 16 y 17 años, representó el 72%.

Debemos señalar que en cuanto a la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, no hemos vistos enfrentados a una serie de deficiencias, las que en su momento en cumplimiento de nuestro rol, representamos en forma oportuna, siendo las más importantes las ocurridas en el Recinto Cerrado y de Internación Provisoria de Chol Chol, las que has sido ampliamente difundidas.

También debemos destacar que estas deficiencias en forma paulatina y progresiva se han ido subsanando, lo que junto con reconoce valoramos. Creemos que a través del cumplimiento estricto de nuestro rol se genera una crítica sana y constructiva tendiente a colaborar a las autoridades competentes en la identificación de los problemas que deben ser superados como ha ido ocurriendo en este caso.

DEFENSORÍA PENAL MAPUCHE

Reconociendo el carácter multicultural de nuestra Región de la Araucanía, la Defensoría Penal Pública cuenta con una oficina en la que se presta defensa especializada para aquellas personas que perteneciendo al pueblo mapuche y existiendo elementos relevantes de carácter cultural lo requieran.

En esta oficina trabajan además de dos defensores penales, una asistente administrativa y un facilitador intercultural.

Durante el año 2007, fueron atendidas 473 personas que requirieron de esta defensa especializada.

PALABRAS FINALES

Hemos señalado al comienzo de esta alocución cuál es nuestra misión institucional, para cuya consecución se han definido como productos estratégicos de nuestro servicio la prestación de defensa de calidad, funcionamiento del sistema de licitaciones y cobertura del sistema de defensa penal.

Quiero detenerme en el primero de estos objetivos, esto es, la prestación de una defensa de calidad.

Si bien estamos concientes que es de la esencia el mejoramiento continuo y por ende nosotros permanentemente buscamos áreas para mejorar, no podemos dejar de sentir satisfacción por el hecho que nuestros instrumentos de control de la calidad del servicio, esto es,

inspecciones y auditorías externas dan cuenta que en la Región de La Araucanía existe un elevado nivel de cumplimiento de los estándares de defensa penal, lo que se manifiesta además en una baja tasa de reclamaciones.

Esto obedece no sólo al mérito y esfuerzo de nuestros defensores penales públicos que son nuestra cara visible diariamente en audiencia, o las dinámicas de fortalecimiento del trabajo en equipo e integración de ambos subsistemas y su adecuada orientación al cumplimiento de nuestra misión institucional, sino que también a la importante labor de soporte que brindan asistentes administrativos, profesionales, técnicos y auxiliares, sea que se desempeñen en la defensoría regional, defensorías locales o defensorías licitadas.

Todos los roles son importantes y contribuyen positivamente en la calidad y reconocimiento de nuestro servicio.

Existe conciencia que sea cual sea el subsistema en el que desarrollen su actividad, desempeñan un función pública y por ello es que es consustancial a la labor que desarrollamos la vocación de servicio público.

Cuando hablamos de servicio público, no es redundante subrayar que es SERVICIO, porque el eje de nuestra actividad NO ES EL RECIBIR NI EL BENEFICIARSE, sino que en servir, en dar, en entregar, en ayudar a aquel que se encuentra con carencias, con necesidades, y como lo indica nuestra experiencia, no sólo de atención jurídica, por mucho que nuestra atención se focalice en ella.

Y es público, porque nuestra actividad al ser una prestación a entregada por el Estado, es financiada con recursos públicos y es por ello que está guiada por la ética pública, a la que nos encontramos sujetos quienes somos funcionarios públicos.

Por lo tanto, es un deber prestar nuestro servicio con eficiencia, esto es enfrentar nuestras crecientes exigencias de demanda utilizando criteriosamente los recursos con los que contamos. Hacer más con menos, puesto que cada vez que no somos eficientes se distraen los escasos recursos con que cuenta en el estado para ser empleados en políticas públicas que van en beneficio de los más carenciados de nuestra sociedad.

Debemos reconocer que mayoritariamente en la Región de La Araucanía sus funcionarios y funcionarias en los más diversos roles están compenetrados con esta lógica, son personas que tienen una alta vocación de servicio público, comprometidos, motivados, con sentido de la eficiencia, enfocados a la realización del objetivo común por sobre el individual, que se desempeña con amabilidad, cortesía, solidaridad y respeto por los demás. Esta actitud nos enorgullece y satisface.

Sin embargo, también debemos reconocer que, aunque en forma excepcional y aislada, nos hemos visto enfrentados a ciertas prácticas abusivas, de aquellas con habitualmente se asocia en forma estigmatizante a los servicios públicos, las que además tienen impacto negativo en la administración de recursos fiscales.

Ciertamente, lo más cómodo y fácil es obviarlas, hacer como que no existiesen, pero en lo personal considero que hacerse cargo de ellas no es una mera cuestión de estilo de dirección, sino que es una cuestión de

principios, de ética pública y de responsabilidad en rol que nos corresponde desempeñar, puesto que, por una parte, en la medida que esas practicas se asientan en un servicio tienen vocación de permanencia, y además la experiencia indica que son el inicio de otras practicas de creciente degradación, cuyas consecuencias la sufren los usuarios, el resto de los funcionarios y el erario nacional.

En otro orden de cosas, quiero destacar que durante el año 2007 con ocasión a la renovación y extensión de los contratos de licitación, se incorporaron un número significativos de nuevos defensores y defensoras, en su mayoría jóvenes, a quines podríamos calificar como una nueva generación de defensores que se han integrado y reforzado con renovados bríos el trabajo que desarrollan los defensores con más experiencia, lo que evidencia que la Defensoría Regional de La Araucanía sigue siendo una escuela formadora de defensores. Prueba de ello es que varios de ellos en corto tiempo han emigrado hacía otras Regiones o hacía otras instituciones como el Poder Judicial o el propio Ministerio Público, en donde han decidido continuar ejerciendo la profesión.

Finalmente, quiero señalar que todo esto no sería posible sin la existencia de un equipo, en el que recociéndose la diversidad, como muestra de la sociedad en la que estamos insertos, trabajamos unidos para plasmar nuestra misión institucional, es por ello que quiero terminar agradeciendo, sin distinción, a todos quienes han contribuido continua y permanentemente con sus mejores esfuerzos a lograr los resultados de los que orgullosamente hemos dado cuenta.

Muchas gracias